



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo
Marítimo y de Pesca



Junta
de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural
Agencia de Gestión Agraria
y Pesquera de Andalucía

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

“CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS MOTOS NÁUTICAS PARA LA INSPECCIÓN PESQUERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ADSCRITA A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA”

CONTR_2023/373191

Expediente: CÓDIGO GEXAP: CONTR_2023/373191

Códigos CPV del proyecto: 34500000-2 Buques y barcos

Objeto: El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) es el establecimiento y definición de las características técnicas generales, requisitos específicos y calidades que debe reunir el suministro de dos motos náuticas (gemelas), sus remolques y diverso material complementario, para su utilización en las funciones de inspección, vigilancia y control del marisqueo en zonas de difícil acceso del litoral andaluz, así como reforzar el control y vigilancia de la actividad extractiva pesquera ilegal, por parte de la Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía.

MANUEL CARRASCO VEGA		20/04/2023	PÁGINA 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGweY0V4Qmt34F5d89mBNoIXhyO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		29/05/2023 23:12:32	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA3P1zo86YHw3CJO6d267xL747	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DE LAS MOTOS NÁUTICAS

Las dos motos náuticas deberán disponer, como mínimo cada una de ellas, de las siguientes características:

- El casco estará construido en material sólido suficientemente resistente y seguro para la navegación, en color blanco o vinilado en color blanco .
- Cada moto contará con un sistema de propulsión de alto rendimiento.
- Dispondrá de sistema IBR@ (sistema inteligente de frenado y marcha atrás), sistema Ride (marcha atrás con desaceleración intuitiva electrónica) o equivalente.
- Sistema de control electrónico.
- Pantalla multifunción de fácil acceso para controlar todos los sistemas de a bordo.
- Dispondrá de asientos y manillar ergonómicos con espacios mas profundos para el agarre de los pies que permitan una navegación mas segura.
- Motor de TRES CILINDROS, 12 válvulas con aceleración óptima, con potencia suficiente en regímenes elevados y bajo consumo. Dispondrán de modo ECO o similar.
- Dispondrá de amplios espacios de almacenamiento debajo del asiento y a proa, además dispondrá de guantera hermética con iluminación Led y enchufes tipo USB con salida de 12 voltios para cargar diferentes dispositivos.
- Dispondrá de espejos retrovisores de gran angular a ambos lados del manillar.
- Gancho de tracción.
- Guantera hermética con almacenamiento para teléfonos.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LAS MOTOS NÁUTICAS

La tipología de cada una de las dos motos acuáticas a suministrar deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas específicas:

2.1. Propulsión

- TIPO DE MOTOR: 3 cilindros, cilindrada mínima de 1.000 cc y con mínimo 12 válvulas.
- SISTEMA LUBRICACIÓN: cárter seco o húmedo.
- SISTEMA REFRIGERACIÓN: Sistema de circulación cerrado o abierto.
- DIÁMETROXCARRERA: superior a 60 mm.
- RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 11:1 o similar.

MANUEL CARRASCO VEGA		20/04/2023	PÁGINA 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGweY0V4Qmt34F5d89mBNolXhyO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		29/05/2023 23:12:32	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA3P1zo86YHw3CJO6d267xL747	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Inyección de combustible multipunto con control electrónico de aceleración.
- TIPO COMBUSTIBLE: gasolina normal sin plomo.
- CAPACIDAD COMBUSTIBLE: 60 litros o superior.
- CAPACIDAD DEPÓSITO ACEITE: 5 litros o superior.
- SISTEMA ELÉCTRICO: Batería de 12V y 18 amperios mínimo.
- POTENCIA MOTOR: mínimo 100 cv.

2.2. Dimensiones principales mínimas

- LONGITUD: superior a 330 cm.
- ANCHO: superior a 120 cm.
- ALTURA: superior a 100 cm.
- PESO EN SECO: entre 320 y 380 kg.

2.3. Otras características

- CAPACIDAD DE CARGA: superior a 260 kg.
- CAPACIDAD PASAJEROS: 1 a 3 personas.
- TIPO DE INDICADOR: pantalla digital de cuatro pulgadas o superior (con indicaciones mínimas de velocímetro, revoluciones por minuto y horas de uso).

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS REMOLQUES

Cada moto náutica se entregará con su correspondiente remolque para posibilitar su transporte por carretera, el cual deberá tener un diseño y características adecuados a las dimensiones y peso de dichas motos náuticas. En cualquier caso, cumplirá al menos con las siguientes características:

- Chasis/estructura de material aluminio naval o de acero soldado y galvanizado en caliente.
- De un solo eje sin freno, de hasta 750kg (MMA) de 330mm, resistente al agua de mar y con rodamientos bañados en aceite.
- Los elementos y tornillería deberán ser de acero inoxidable pulido de calidad mínima AISI 316.
- Juego de luces, tipo Led y sumergibles.
- Dimensiones de las ruedas 155/80 R13 y una de repuesto de las mismas características.
- Con rueda tipo jockey para facilitar su manejo.
- Cabestrante con cinta de carga de al menos 450 kg.
- Rodillos de plástico, independientes y regulables.
- Guardabarros de plástico y sistema de luces sumergibles.
- Homologado.

MANUEL CARRASCO VEGA		20/04/2023	PÁGINA 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGweY0V4Qmt34F5d89mBNolXhyO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		29/05/2023 23:12:32	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA3P1zo86YHw3CJO6d267xL747	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Soporte para placa de matrícula con sistema de fácil cambio/intercambio de ésta, permitiendo una sustitución muy rápida de la matrícula y posibilitando la utilización diferentes vehículos según interese.

4. MATERIAL COMPLEMENTARIO Y OTRAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

Adicionalmente, las motos de agua se entregarán con:

- Cuatro chalecos jet salvavidas:
 - Flotabilidad 100 N.
 - Cierre y ajustes con 2 correas.
 - Homologado.
 - Serigrafiado con el logo de la Junta de Andalucía, y la indicación “INSPECCIÓN PESQUERA”. El archivo con el diseño del serigrafiado, junto con las instrucciones respecto a la ubicación y tamaño de la personalización, se entregará al adjudicatario con anterioridad a la fecha establecida para la entrega de las motos .
- Cuatro tensores de carraca/ cinchas con trinquete de 50 mm (2 unidades por remolque).
- Dos garrafas portátiles de combustible de 10 litros homologadas.
- Sistema de ayuda a la navegación (PLOTTER-SONDA) tipo Garmin EchompUHD o similar, con posicionamiento mediante GPS, pantalla dual (táctil y accionamiento mediante botones) de 9 pulgadas, cartografía tipo Navionics Visión Plus o similar que abarque todo el mediterráneo y la costa SW de la península ibérica, transductor de sonda tradicional (profundidad y temperatura del mar). Estos equipos deberán incorporarse a las motos mediante sistema de acoplamiento integrado con los accesorios y componentes de la maraca de las motos a suministrar, así como el conexionado eléctrico de los mismos. Los equipos deben incluir ranura para tarjeta de memoria micro SD de 32GB, para incorporar las capas temáticas necesarias para la Inspección Pesquera.
- Dos fundas de protección, compatibles con el modelo de moto, preferiblemente las originales de la marca, que cubran las motos en su totalidad con ajuste de cierre en el casco.
- Se incluirá la personalización de cada moto náutica con la indicación “INSPECCIÓN PESQUERA”. El archivo con el diseño del contenido del vinilo, junto con las instrucciones respecto a la ubicación y tamaño de la personalización, se entregarán al adjudicatario con anterioridad a la fecha establecida para la entrega de las motos. El adjudicatario de forma adicional suministrará un juego completo de personalización para cada moto náutica. Los vinilos utilizados deberán soportar tanto las condiciones a las que van a estar expuestas en el mar como las inclemencias climatológicas.

MANUEL CARRASCO VEGA		20/04/2023	PÁGINA 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGweY0V4Qmt34F5d89mBNoIXhyO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		29/05/2023 23:12:32	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA3P1zo86YHw3CJO6d267xL747	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Adicionalmente, en cumplimiento con los artículos 32 y 33 del Reglamento (CE) n° 498/2007 de la Comisión de 26 de marzo por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al FEMP, será necesario para cada una de las motos náuticas que incluya un vinilo, a colocar en lugar bien visible que incluya la siguiente información:
 - Marca “Junta de Andalucía”.
 - El emblema de la Unión Europea, con la referencia a la Unión Europea, así como al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.



- El archivo con el diseño del contenido del vinilo, junto con las instrucciones respecto a la ubicación y tamaño de la personalización, se trasladará al adjudicatario con anterioridad a la fecha establecida para la entrega de las motos. El adjudicatario de forma adicional suministrará un juego completo para cada moto náutica.
- Los vinilos utilizados deberán soportar tanto las condiciones a las que van a estar expuestas en el mar como las inclemencias climatológicas.
- Antes de proceder a la rotulación definitiva, el adjudicatario presentará al responsable del contrato, prueba a escala real para su comprobación y que esté pueda verificar que se ajusta a lo solicitado en el pliego, tras lo cual procederá, en su caso, a dar conformidad para la la rotulación definitiva.
- Las motos náuticas se entregarán matriculadas y registradas en la Lista octava del Registro de Matrícula de Buques en cumplimiento del Real Decreto 1027/1989, de 28 de julio, sobre abanderamiento, matriculación de buques y registro marítimo y del Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de las motos náuticas.
- Las motos deberán incluir todos los accesorios necesarios para la correcta puesta en funcionamiento.

MANUEL CARRASCO VEGA		20/04/2023	PÁGINA 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGweY0V4Qmt34F5d89mBNoIXhyO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		29/05/2023 23:12:32	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA3P1zo86YHw3CJO6d267xL747	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- El adjudicatario deberá entregar Documentación legal y homologaciones preceptivas para el uso de los equipos, Declaración de Conformidad para Motos de Agua (PWC) con los requisitos de la Directiva 2013/53/EU, así como certificaciones de homologaciones nacionales e internacionales con las que, en su caso, cuente el equipamiento, especialmente aquellas que tengan que ver con la seguridad, sensibilidad, resistencia, ruido y daños al medio ambiente.
- Se exigirá la aportación para cada unidad de moto ofertada la Declaración de Conformidad para Motos de Agua (PWC) con los requisitos del Anexo IV de la Directiva 2013/53/EU.
- Por otra parte se entregarán los manuales de mantenimiento y uso de la embarcación específicos para el modelo suministrado, redactados en castellano, y en formato digital (pdf) así como en papel
- El adjudicatario aportará un documento específico sobre las condiciones de la garantía de las motos náuticas, remolques y el resto de elementos incluidos en la prestación del contrato.
- El adjudicatario en el acto de entrega de las motos náuticas explicará al personal destinatario de dicho suministro, tanto el funcionamiento como los aspectos técnicos más importantes y relevantes a tener en cuenta en el uso y mantenimiento de las mismas.
- Para cualquier aclaración o consulta técnica relativa a la presente licitación podrán dirigirse a: Manuel Carrasco Vega (manuel.carrasco.vega@juntadeandalucia.es)

El Director de Control e Inspección Pesquera
Fdo. electrónicamente: Manuel Carrasco Vega

MANUEL CARRASCO VEGA		20/04/2023	PÁGINA 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGweY0V4Qmt34F5d89mBNoIXhyO9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		29/05/2023 23:12:32	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwA3P1zo86YHw3CJO6d267xL747	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	